



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 260 Ejemplares
24 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXV

Managua, Miércoles 07 de Julio de 2021

No. 125

SUMARIO

Pág.

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Convocatoria.....6103
Licitación Selectiva No. 033 – 2021.....6103

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD

Aviso de Licitación.....6104

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

Edictos.....6104

SECCIÓN MERCANTIL

Convocatoria.....6105

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....6106
Decreto de Cancelación y Reposición
de Certificado de Depósito.....6109
Cartel.....6110

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios;
Expresión o Señal de Publicidad.....6111

UNIVERSIDADES

Universidad Internacional Antonio de Valdivieso UNIAV
Licitación Selectiva No. PM-06/21.....6124
Títulos Profesionales.....6124

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 2021-2256 - M. 177921 - Valor - C\$ 95.00

CONVOCATORIA

Adquisición de Pastillas DPD-1 para Lecturas de Cloro Residual

La División de Adquisiciones e Importaciones de la **Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitario (ENACAL)** a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución de Inicio No. 032-2021, emitida por la Máxima Autoridad de ENACAL el día veintidós de junio del año dos mil veintiuno, invita a las personas oferentes naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la adquisición de Pastillas DPD-1 para Lecturas de Cloro Residual, , bienes a ser entregados en la bodega ubicada **en el Plantel Santa Clara, Km. 4½ Carretera Norte, Parmalat 800 metros al Norte, Managua, Nicaragua**, dentro de un plazo no mayor a los 60 días indicados en la Lista de Bienes y Plan de Entrega, luego de la firma del contrato respectivo, en horario de 8:00 AM-4:30 pm. La presente contratación será financiada **con fondos Propios de ENACAL**. Los oferentes extranjeros pueden presentar ofertas para el presente proceso de contratación, debiendo para ello presentar el certificado de inscripción como Proveedores del Estado previo a la formalización del contrato.

Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, en forma gratuita, descargando el mismo del Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

La oferta deberá entregarse en las oficinas de la **División de Adquisiciones e Importaciones** de ENACAL, ubicadas en Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua, en idioma español, a más tardar a las 10:00 a.m., del 16 del mes de julio del año dos mil veintiuno. Las ofertas presentadas después de la hora indicada no serán aceptadas.

La oferta debe incluir una garantía de seriedad por un monto del **uno por ciento (1%)** del valor de la misma, se presentará en la misma moneda que indique la oferta. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía de seriedad, conforme lo establecido en el Art. 66 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 87 literal n) del Reglamento General de la precitada Ley.

Las ofertas serán abiertas a las 10:10 a.m. del día 16 de julio del año dos mil veintiuno, en la Sala de Conferencia de la **División de Adquisiciones e Importaciones**, misma que se encuentra ubicada en el Plantel Central Asososca,

contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km 5 Carretera Sur, Managua,, en presencia de los representantes de **ENACAL**, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

(f) Natalia Avilés Herrera, Dir. Adquisiciones e Importaciones.

Reg. 2021-2257 - M. 177921 - Valor - C\$ 95.00

CONVOCATORIA A LICITACION

Licitación Selectiva No.033 – 2021

“SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE 850 METROS CUBICOS DE LODO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA FILIAL DE SAN RAFAEL DEL NORTE”

1) El Área de Adquisiciones de la *Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios 0(ENACAL)*, en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de *Licitación Selectiva*, de conformidad a Resolución No. *033-2021* expedida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y con *Licencia de Operación Vigente para la Ejecución de Obras Civiles* emitida por el Ministerio de Transporte e Infraestructura, a presentar ofertas para “SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE 850 METROS CUBICOS DE LODO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA FILIAL DE SAN RAFAEL DEL NORTE”

2) Las obras antes descritas es financiada con fondos *propios*.
3) La(s) obra(s) objeto de esta contratación deberán ser ejecutadas en *la ciudad de Matagalpa* y su plazo de ejecución nunca deberá ser mayor a cuarenta **veinte días (20 días calendario)**, contados a partir de la notificación de la ENTREGA del sitio de ejecución de las obras.

4) Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

5) La Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto No. 75-2010” Reglamento General y sus reformas”.

6) La visita al sitio de la(s) obra(s) objeto de esta licitación se llevará a cabo el **día 09 de julio del 2021 a las 10:00 am**, durante la misma no se realizarán aclaraciones, **los oferentes deberán tomar nota de sus observaciones y solicitarán las aclaraciones pertinentes al contratante**.

Se aconseja que el Oferente, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, visite e inspeccione el Sitio de las Obras y sus alrededores y obtenga por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la Oferta y celebrar el Contrato para la construcción de las Obras. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del Oferente.

7) La oferta deberá ser elaborada en idioma español y expresar precios en moneda nacional, debiendo ser

presentada la misma en las Oficinas de la División de Adquisiciones e Importaciones de ENACAL, ubicadas en el Plantel Central Asososca, Km 5 Carretera Sur, 35 Avenida S.O, contiguo al Hospital Psico Social “José Dolores Fletes”, a más tardar a las **10:00 a.m. del día 21 de julio del 2021.**

8) Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

9) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto de *uno* por ciento del precio total de la oferta.

10) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera será objeto de la ejecución de la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

11) La reunión de homologación para discusión del Pliego de Bases y Condiciones se realizará **NO APLICA**

12) El Oferente deberá presentar adjunto a su oferta el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores, el que deberá estar vigente a la fecha de presentación de la oferta.

Las ofertas serán abiertas en la Sala de Conferencia de la Dirección de Adquisiciones e Importaciones, ubicada en el Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital José Dolores Fletes, Kilómetro 5 Carretera Sur, Managua, a las 10:10 a.m. del día 21 de julio del 2021, en presencia del Comité de Evaluación y de los Representantes de los Oferentes que deseen hacerlo.

(f) Lic. Natalia Avilés Herrera, Directora de Adquisiciones e Importaciones ENACAL.

**EMPRESA NICARAGÜENSE
DE ELECTRICIDAD**

Reg. 2021-2260 - M73876376 Valor - 190.00

AVISO DE LICITACIÓN

La Empresa Nicaragüense de Electricidad – ENEL, comunica a todos los proveedores del Estado, que a partir del 07 de julio de 2021 estará disponible en la página web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, y pagina web de ENEL: www.enel.gob.ni, el proceso de licitación siguiente:

CALENDARIO DE CONTRATACIONES

Nº	DESCRIPCION	Nº LICITACION	VENTA DE PBC	RECEPCION Y APERTURA OFERTA
1	Construcción de Servicios Sanitarios en Oficinas Administrativas de Planta Centroamerica	020/LS-20/ENEL-2021/Obras	Del 07/07/2021 al 21/07/2021	22 de julio del 2021 Hora: 10:00 am

ULTIMA LINEA

(F) LIC. AZUCENA OBANDO, DIRECTORA DE ADQUISICIONES Empresa Nicaragüense de Electricidad ENEL, Dirección Central de Adquisiciones ENEL, Intercesión Avenida Bolívar con Pista Juan Pablo II. Tel. 229804444.

Publicar el miércoles 07 y jueves 08 de Julio del presente año.

2-1

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO
Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS**

Reg. 2021-2093 – M. 72882582 – Valor C\$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

EDICTO

COM-ED-055-052021

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. “Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas” y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 “Ley Básica Para la Regulación y Control

de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares” y Su Reglamento “Decreto 49-98”:

Hace del conocimiento público que la empresa: **AGROPECUARIA BRAVO, S.A.**

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial: **FINALXONE 20 SL.**

Nombre Común: **PARAQUAT.**

Origen: **INDIA.**

Clase: **HERBICIDA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día cuatro del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) **Varelly Baldelomar García, Asesora Legal CNRCST, (f) Ing Yelba López González, Secretaria Ejecutiva, CNRCST, (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta, CNRCST.**

Reg. 2021-2094 – M. 72882582 – Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y
CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS
EDICTO
COM-ED-056-052021**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. “Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas” y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 “Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares” y Su Reglamento “Decreto 49-98”:

Hace del conocimiento público que la empresa: **AGROPECUARIA BRAVO, S.A.**

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial: **2,4-DESTROY 60 SL.**

Nombre Común: **2,4-D.**

Origen: **INDIA.**

Clase: **HERBICIDA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día cuatro del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) **Varelly Baldelomar García, Asesora Legal CNRCST, (f) Ing Yelba López González, Secretaria Ejecutiva, CNRCST, (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta, CNRCST.**

Reg. 2021-2151 – M. 504750 – Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y
CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS
EDICTO
COM-ED-058-062021**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. “Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas” y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 “Ley Básica Para la Regulación y Control

de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares” y Su Reglamento “Decreto 49-98”:

Hace del conocimiento público que la empresa: **BAYER, S.A.**

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial: **ROUTINE 20 SC.**

Nombre Común: **ISOTIANIL.**

Origen: **GUATEMALA.**

Clase: **FUNGICIDA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día ocho del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) **Varelly Baldelomar García, Asesora Legal CNRCST, (f) Ing Yelba López González, Secretaria Ejecutiva, CNRCST, (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta, CNRCST.**

Reg. 2021-2176 – M. 733661602 – Valor C\$ 95.00

**COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y
CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS
EDICTO
COM-ED-059-062021**

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. “Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas” y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 “Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares” y Su Reglamento “Decreto 49-98”:

Hace del conocimiento público que la empresa: **INTEROC CUSTER S.A.**

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial: **CERBERO 57 SC.**

Nombre Común: **CYPROCONAZOLE + PYCOXISTROBIN + THIFLUZAMIDE.**

Origen: **CHINA.**

Clase: **FUNGICIDA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día ocho del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) **Varelly Baldelomar García, Asesora Legal CNRCST, (f) Ing Yelba López González, Secretaria Ejecutiva, CNRCST, (f) María Auxiliadora Díaz Castillo, Presidenta, CNRCST.**

SECCIÓN MERCANTIL

Reg.2021-2248 – M. 73800893 – Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA

El suscrito, en mi calidad de Presidente de la Junta de Directores de la Sociedad CONFITECAM, SOCIEDAD ANÓNIMA, y de conformidad con las disposiciones establecidas en el pacto social y estatutos,

CONVOCO

A todos los Accionistas de CONFITECAM, SOCIEDAD ANÓNIMA a la Sesión Extraordinaria de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS a celebrarse a las 8h00 del día 26 de julio de dos mil veintiuno, en las oficinas de García & Bodán ubicadas del Restaurante La Marseillaise media cuadra al Sur, Casa L-15 Reparto los Robles, en la ciudad de Managua, Nicaragua.

En dicha reunión se abordarán los puntos siguientes:

Punto Uno: Examen y Aprobación de los estados financieros de la Sociedad del período 2019.

Punto Dos: Examen y Aprobación de los estados financieros de la Sociedad del período **2020**.

Punto Tres: Discusión sobre propuesta de distribución y pago de dividendos generados por la Sociedad a sus accionistas.

Punto Cuatro: Autorización al secretario de la Sociedad o a un Notario Público para que libre certificación de la presente Acta.

Podrán asistir personalmente o a través de apoderado, mandatario, representante o comisionado especial. Si no se logra establecer quórum para celebrar la sesión en la fecha indicada, desde ya se establece como fecha para segunda convocatoria el día 06 de agosto del año 2021.

Fecha: 23 de junio del 2021.

Atentamente, (f) Dr. Gonzalo Chiriboga Ch. En representación de IDS FINANCIAL SERVICES INC, Presidente de la Junta Directiva.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2021-2259 - M. 73894447 - Valor - C\$ 285.00

EDICTO

Por ser de domicilio desconocido cítese al señor NORMAN JOSE CAYASSO GALEANO, por medio de edictos por tres días consecutivos en un diario de circulación nacional, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el número 002052-ORM5-2021-FM, incoado en el juzgado, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 CF.

Dado en Juzgado Octavo Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, a las nueve y cincuenta minutos de la mañana, del dos de junio de dos mil veintiuno.

(F) TOMÁS EDUARDO CORTEZ MENDOZA, Juez

Octavo de Distrito de Familia de la Circunscripción Managua. (F) ELVAVERO.

3-1

Reg. 2021-2182 – M.73390324 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 008328-ORM4-2019-CO

Número de Asunto Principal: 008328-ORM4-2019-CO

Juzgado Tercero Local Civil Oral Circunscripción Managua. Veinticinco de marzo de dos mil veintiuno. Las dos y dieciséis minutos de la tarde.

En vista que se desconoce el paradero de la ciudadana **Delfina Isabel Esquivel Delgado**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 CPCN, se ordena que sea notificada por edictos, para que el pazo de diez días contados a partir de la última publicación concorra personalmente o por medio de apoderado a hacer uso de su derecho, conforme lo dispone el art. 87 y 405 C.P.C.N.

Publíquese los edictos en La Gaceta, Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada, fijando copia de la presente resolución o de la cédula respectiva en la tabla de avisos. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones.

Dado en el Juzgado Tercero Local Civil Oral Circunscripción Managua. Las dos y dieciocho minutos de la tarde del veinticinco de marzo de dos mil veintiuno. (f) JUEZ SILVIO AGUILERA ROMÁN Juzgado Tercero Local Civil Oral Circunscripción Managua. Secretario /GLMEDEPE.

3-2

Reg. 2021-02097 – M. 72931517 – Valor C\$ 435.00

EDICTO**JUZGADO LOCAL CIVIL ORAL
DE LA CIUDAD DE MASAYA.**

Licenciado: **RAFAEL ARCANGEL ALEMAN PAVON**, mayor de edad, soltero, Abogado y Notario Público, con cédula de identidad ciudadana número: 401-241059-0005B y carné de la Corte Suprema de Justicia número: 30760, de este domicilio, Apoderado General Judicial de las señoras: LISSETTE DEL CARMEN PUTOY TELLEZ, NINET DE LOS ANGELES PUTOY TELLEZ, LESBIA AUXILIADORA PUTOY TELLEZ, de calidades de ley ya referidas en autos, solicitan ser declaradas herederas universales de Dos Bienes Inmuebles, dos Fincas las que según Escritura Públicas se describen así: 1-) Finca rustica ubicada sobre el camino carretero que de esta ciudad conduce a Catarina, de esta Jurisdicción con una extensión de cuatro manzanas y media, comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Oriente: Línea Férrea Arturo Vivas, Poniente: Camino a Catarina en medio Juana Putoy, Norte:

Huertas de Marcelino Jiménez, Jesús García y Alberto Martínez, Sur: Guillermo Bermúdez, Emiliano pascua y Francisco Blanco, incluyendo el callejón de entrada de una de las fincas. Su dominio consta en Testimonio de Escritura número ciento veinte y cuatro (124), de objeto compra venta, autorizada en la ciudad de Masaya a las cinco de la tarde del día veinte y nueve de Mayo de mil novecientos setenta ante los oficios del Notario Enrique Alemán Flores, Reinscrita en Asiento 2, Finca: 31618, Folio: 218, Tomo: LXXVI, Libro de Propiedades Sección de Derechos Reales de este Registro Público departamental.

2-) Finca Rustica situada en carretera Masaya a Catarina, kilómetro treinta y cinco, de esta jurisdicción, con un área total de 19, 615.42 mts², equivalente a 27,822.81 vrs², dentro de los siguientes linderos particulares Norte: Lote que se adjudicará a Juan José Putoy Mercado, Sur: Con el de José Antonio Dabdub, Este: Con la carretera de por medio a Alberto Raúl y Wilfredo Espinoza, Oeste: Con el de Yamileth Robleto de Bolaños y el lote B, propiedad de Juan José Putoy Mercado. Su dominio consta en Testimonio de Escritura número veintiocho (28), de objeto Cesación de Comunidad y Adjudicación, autorizada en la ciudad de Masaya a las nueve de la mañana del día diez de noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante los oficios del notario Donald José González Bonilla, e inscrita en Asiento: primero (1°), Folio: 251, Finca: N° 83,821, Tomo: 639, Libro de Propiedades Sección de derechos Reales de este Registro Público departamental, que al morir dejara su difunto Padre señor **JOSE CIRIACO PUTOY MERCADO, (Q.E.P.D.)**. **También conocidos como** Sirias Putoy Mercado y como José Sirias Putoy Mercado, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Civil Oral de la ciudad de Masaya, Once de Junio del año dos mil veintiuno.

(F) DRA. REYNA DE LOS ANGELES GUTIERREZ GARCIA., JUEZA LOCAL CIVIL DE ORALIDAD DE LA CIUDAD DE MASAYA. (F) HECTOR ALEJANDRO LATINO MARTINEZ, SECRETARIO JUDICIAL.

3-3

Reg. 2021-02098 – M. 72937103 – Valor C\$ 435.00

EDICTO

NÚMERO DE ASUNTO: 000113-ORM8-2021-CO
 NÚMERO DE ASUNTO PRINCIPAL: 000113-ORM8-2021-CO
 NÚMERO DE ASUNTO ANTIGUO:

El Licenciado JOSÉ MANUEL AVELLAN, mayor de edad, Soltero, Abogado y Notario Publico, cedula de identidad numero: 001-180370-000029C, de este domicilio, Apoderado General Judicial del señor NESTOR JAVIER ROQUE ESTRADA, mayor de edad, soltero, conductor, cédula de identidad numero:001-270195-0051W, de este domicilio. Quien expresa que mandante es hijo biológico

de los señores VILMA IRENE ESTRADA LOPEZ [Q.E.P.D.], quien falleció el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco, en la ciudad de Managua, DOMINGO ANTONIO ROQUE PERALTA [Q.E.P.D.] quien falleció el Uno de Febrero del año Dos Mil Seis, en la ciudad de Managua, según certificados de defunción debidamente anexos. Por lo que solicita DECLARATORIA DE HEREDEROS a favor de su representado, en lo que hace a todos los bienes, derechos y acciones que al momento de su muerte dejaran los señores: VILMA IRENE ESTRADA LOPEZ [Q.E.P.D.], y DOMINGO ANTONIO ROQUE PERALTA [Q.E.P.D.] y en especial de un inmueble que se encuentra ubicado en Ciudad Sandino el cual se encuentra Inscrita bajo el NUMERO 96,259; TOMO: 1638; FOLIO: 13 y 14 ASIEN TO: 1° Columna de Inscripciones Sección de Derechos Reales, libro de propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble de Managua.- Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Local Civil Oral de Ciudad Sandino en el Municipio de Ciudad Sandino, a las Doce y Diez minutos de la mañana del Veintinueve de Abril del dos mil Veintiuno. (F) JUEZ JORGE EDEN MIRANDA DUARTE, JUZGADO LOCAL CIVIL ORAL DE CIUDAD SANDINO DEPARTAMENTO DE MANAGUA. (F) LIC. WALTER JOSÉ LUNA HERNANDEZ, SECRETARIO.

3-3

Reg. 2021-02099 – M. 72912515 – Valor C\$ 435.00

JUZGADO LOCAL UNICO DE SANTA TERESA, DE CARAZO,

EDICTO

Mediante demanda con Pretensión de Declaratoria de Heredero interpuesta Licenciado **SALVADOR ANTONIO BERMUDEZ**, mayor de edad, casado. Abogado y Notario Público, identificado con Cédula de Identidad número 001-080668-0008N y carné de la Corte Suprema de Justicia número 9631, con domicilio en el ciudad de Managua, de transito por esta ciudad, en su calidad de Apoderado General Judicial de la señora **CLARISA LIZETTE CARMONA CARRILLO**, mayor de edad, casada, docente, con cédula de identidad número 001-190669- 0018D, de este domicilio de Santa Teresa, de Carazo, solicita que sea declarada Heredera de los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara su difunto padre, señor **HECTOR LUIS CARMONA CONRADO. (Q.E.P.D.)**, quien era dueño de un bien Inmueble ubicado en la Ciudad de Santa Terea, Carazo, la que se encuentra debidamente inscrita bajo Finca Número: 2,173, Tomo: 176, Folio: 90, Asiento: 4, del Registro Público de la Propiedad inmueble Mercantil del Departamento de Carazo, la que tiene un área de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PUNTO SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, (295.755MTS²) y Según Certificado de Historia Registral, emitido el doce de marzo del año dos mil veintiuno, por el Registro Público de la Propiedad Inmueble Mercantil del Departamento de

Carazo, en las observaciones hace constar que se encuentra reducida a menor extensión en virtud de desmembraciones realizadas, con área de CIENTO TREINTA PUNTO 28 METROS CUADRADOS. (130.28mts2).

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Único de Santa Teresa, del Departamento de Carazo, a la una de la tarde del día uno de junio del año dos mil veintiuno. (f) Dra. Carolina Dolores Jarquin Quant, Jueza Local Único de Santa Teresa, Carazo. (f) Lic. Oscar Marcial Arias Mercado, Secretario Judicial.

3-3

Reg. 2021-02100 – M. 72934068 – Valor C\$ 435.00

ASUNTO ANTIGUO: 000077-0416-2021CO.-
ASUNTO PRINCIPAL: 000093-0482-2021CO

EDICTO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DISTRITO DE ORALIDAD DE MASAYA.- TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. LAS ONCE Y CINCUENTA MINUTOS DE LA MAÑANA.- MSC. BENJAMIN RUIZ URBINA.-

La señora FLORA DEL ROSARIO ORTIZ GAITAN, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad 401-240375-0000N, solicita ser DECLARADA HEREDERO UNIVERSAL DE LOS DERECHO Y ACCIONES de quien en vida fue JOSE PORFIRIO ORTIZ LOPEZ (Q.E.P.D).- Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, los edictos también se fijaran en la tabla de avisos del juzgado, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse ante el Juzgado Primero Civil Distrito de Oralidad de Masaya, dentro de treinta días a partir de la ultima publicación. Art. 833 CPCN, párrafo segundo.-

Dado en la ciudad de Masaya, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiuno.- (F) MSC. BENJAMIN ANTONIO RUIZ URBINA, JUEZ CIVIL DISTRITO DE ORALIDAD MASAYA.- (f) Lic. D. García H.- Secretario Judicial. -

3-3

Reg. 2021-02101 – M. 72969294 – Valor C\$ 285.00

ASUNTO N °: 000078-ORC4-2021-CO.

ASUNTO PRINCIPAL N°: 000078-ORC4-2021-CO.

EDICTO

Conforme lo dispuesto art.152 CPCN, emplácese a los señores: **MARIAPATRICIA CAMPOS GARCIA y JORGE**

LENIN DUARTE CAMPOS, en su calidad vendedores, y al señor **GUILLERMMO VICTORIANO CAMPOS LAGOS**, en calidad de comprador, a fin de que presenten la documentación relacionada al testimonio que tengan en su poder. En la presente solicitud de **REPOSICION DE ESCRITURA PÚBLICA**; que interpuesta por la Lic. Petronila de los ángeles Mejía Amador, caso contrario lo informen a esta autoridad. En el plazo de treinta días siguientes, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará, guardador para el proceso.

Publíquese los edictos en la Gaceta, Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. (f) **Dra. Evelyn Castellón Kausffman**, Juzgado Distrito Civil (Oral) Boaco.- Secretaria. **GEVAABFL**.

3-3

Reg. 2021-2183 – M.73431165 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto Principal: 000590-ORO1-2021-CO

Juzgado Local Civil Oral de León Circunscripción Occidente. Once de junio de dos mil veintiuno. Las once y treinta y siete minutos de la mañana.

El Licenciado Luis Manuel Cáceres Morales, en calidad de Apoderado General Judicial de la señora: LIGIA ESPERANZA MACHADO solicitando SER DECLARADA HEREDERA UNIVERSAL de todos los bienes derechos y acciones que al fallecer dejara su hija la joven INDIRA NAHINMA MACHADO (Q.E.P.D), en especial de bienes propios lo siguiente: Motocicleta Placa LE 10319, Motocicleta marca Génesis RKS 150 Sport, moto color blanco, motor: QJ62FMJ2B8427558, chasis: LBBPEKTD6JB907569, pasajero: 2, cilindro. 1, combustible: gasolina, año: 2019, uso particular, servicio privado lo que se demuestra con titularidad con circulación número: B3564498 y un tocador de madera en color natural con cuatro gavetas, un mueble de madera para tv color madera, un televisor plasma marca Samsung de cuarenta pulgadas color negro, una refrigeradora pequeña marca Atlas color blanco, un ropero de madera de tres cuero, un espejo pata de león color vino, un juego de sillas mecederas estilo abuelita de madera, un lavandera sencillo, una mesa de pantri y tres camas de maderas matrimonial, Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Civil Oral de León Circunscripción Occidente en la ciudad de LEON, a las once y treinta y siete minutos de la mañana del once de junio de dos mil veintiuno. Juez. Secretario MIRALOMO.

3-2

Reg. 2021-02131 – M. 73207902 – Valor C\$ 1,305.00

Número de Asunto: 009792-ORM4-2016-CV

DECRETO DE CANCELACION Y REPOSICION DE CERTIFICADO DE DEPOSITO

Yo, Róger Salvador Alfaro Cortez, Abogado y Juez Décimo Primero Distrito Civil de Managua, en cumplimiento a la ordenado en providencia de las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana del veintidós de junio de dos mil dieciocho, procedo a emitir Decreto de Cancelación y Reposición de Certificado de Depósito que contiene sentencia de las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana del veintidós de junio de dos mil dieciocho, que integra y literalmente dice: Juzgado Décimo Primero de Distrito Civil Circunscripción Managua, Veintidós de junio de dos mil dieciocho. Las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana

VISTOS RESULTA

Mediante escrito presentado en la Oficina de Recepción y Distribución de Causas y Escritos (ORDICE) a las diez y diez minutos de la mañana del dos de septiembre del dos mil dieciséis, compareció la Licenciada ANGELA DE JESÚS RIVERA SALGADO, quien es mayor de edad, casada, Abogada y Notario Público, de este domicilio, con cédula de identidad número 161-050558-0002F y carnet CSJ No. 3613 actuando en calidad de Apoderada General Judicial de la señora ILARIA IVANIA JARQUÍN LAÍNEZ, mayor de edad, casada, secretaria, con domicilio y residencia en Somotillo del Departamento de Chinandega, demostró su calidad de representación con Testimonio de Escritura Pública número uno (01) de Poder General Judicial, autorizado en Managua ante los oficios notariales de Daysi Del Socorro García Lanuza, por lo que solicitó la intervención de ley que en Derecho corresponde. Demandó en la vía ordinaria con acción de cancelación y reposición de título valor a la Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones S. A (ENITEL) domiciliada en Managua, representada por el ingeniero ANTONIO VEGA SANDOVAL, Gerente General y Apoderado General de Administración, para que cancele y reponga por extravió del título valor denominado Certificado No. 5707 SERIE "A", por la cantidad de noventa y tres acciones de la empresa ENITEL, la fecha de emisión del título valor corresponde al día doce del mes de julio del año dos mil cuatro. El valor de las noventa y tres acciones es de QUINCE MIL CÓRDOBAS (C\$ 15,000.00) por lo que solicita que se ponga en conocimiento a la empresa, adjuntó a su demanda una copia certificada por la misma representante de la demandante de la certificación de recepción de las acciones de ENITEL a favor de la señora Iliaria Ivania Jarquín Laínez, una copia certificada notarialmente del certificado objeto de la demanda y una copia certificada de la constancia emitida por el Presidente de la Comisión Ejecutora del Plan Accionario (CEPA) de la asignación de las acciones y la aceptación de las mismas por parte de la demandante. En auto dictado a las ocho y cincuenta minutos de la mañana del cinco de septiembre del dos mil dieciséis, se le dio intervención de ley a la licenciada

ANGELA DE JESÚS RIVERA SALGADO en el carácter que actúa y se le dio trámite a la solicitud de Cancelación y Reposición de Certificado de conformidad con el arto. 90 De la Ley de Título Valores vigente y se mandó a oír a la Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones S.A (ENITEL) representada por el Ingeniero ANTONIO VEGA SANDOVAL, para que dentro del término de tres días después de notificado expresara lo que estime a bien, rolan cédulas de notificación positivas a ambas partes.- En escrito presentado por la parte demandante el día veinte de octubre del dos mil dieciséis a las doce y cuatro minutos de la tarde la Licenciada Rivera Salgado solicitó que se tuvieran como pruebas los documentos presentados junto con la demanda. Por auto de las ocho y treinta y un minutos de la mañana del veinticuatro de octubre del dos mil dieciséis, se abrió a pruebas el presente juicio por el termino de ley, rolan cédulas de notificación positivas a ambas partes.- El siete de noviembre del dos mil dieciséis a las doce y treinta y tres minutos de la tarde, la parte demandante presentó escrito solicitando que se ordenara girar oficio al Presidente de la Junta Directiva de ENITEL, a fin que informara si la señora Iliaria Ivania Jarquín Laínez es poseedora o dueña de las acciones referidas en la demanda y de ser así si estas no habían sido endosadas a terceras personas, además solicitó que se tuviera como prueba el certificado de título valor que insertó en su escrito, además propuso pruebas testificales de los señores César Napoleón Tenorio Flores y Alexis Rivera Salgado. En auto de las diez y cincuenta y un minutos de la mañana del nueve de noviembre de dos mil dieciséis se resolvió no dar lugar a girar oficio, y no dar lugar a las pruebas testificales propuestas por no considerar pertinentes las pruebas testificales y con citación de la parte contraria se tuvo como prueba la fotocopia simple del título valor denominado Certificado No. 5707 SERIE "A", por la cantidad de noventa y tres acciones emitido por la empresa ENITEL. Por medio de escrito presentado el seis de abril del dos mil diecisiete, la parte solicitante pidió que se dictara la sentencia que en derecho corresponde.- Siendo todo lo actuado y no habiendo más trámites que realizar, esta autoridad:

CONSIDERANDO

I.- Que las presentes diligencias se han tramitado conforme a procedimientos establecidos en nuestra legislación por lo que no existen nulidades que las partes pudieran alegar. -

II.- Que el Certificado del Título Valor a nombre de la señora ILARIA IVANIA JARQUÍN LAÍNEZ, con el No.5707 SERIE "A", por la cantidad de noventa y tres acciones de la EMPRESA NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES S.A (ENITEL), fecha de emisión el día doce del mes de julio del año dos mil cuatro. El valor de las noventa y tres acciones es de QUINCE MIL CÓRDOBAS (C\$ 15,000.00), se extravió accidentalmente y de la cual se puso en conocimiento a la empresa, por lo que se solicita la cancelación judicial.-

III.- El arto. 90 segundo párrafo de la Ley General de Títulos valores, ordena que se debe de mandar a oír sobre la solicitud de cancelación y reposición de un título valor

a todos los obligados en un término común de 3 días, lo cual esta autoridad hizo y se mandó a oír a la EMPRESA NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES S.A (ENITEL) para que expresara lo que tuviera a bien (ver folio 8 cédula debidamente notificada), y con su silencio pasado el término para expresar lo que tuviera a bien se abrió a prueba el juicio por diez días.-

IV.- La parte actora presentó en la etapa probatoria documental como es fotocopia simple de certificado No. 5707 emitido por la Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones S.A (ENITEL), documento que esta autoridad la tendrá como prueba a favor de la parte actora, con la cual ha quedado plenamente demostrado la existencia física de dicho título valor. -

V.- Conforme el artículo 102 de la Ley General de Títulos Valores, comprobados los hechos y sobre el derecho de la petente, esta autoridad debe resolver lo que en derecho corresponde y sin más trámites.

POR TANTO

De conformidad a lo expuesto, consideraciones Anteriores y Artos. 424, 436, 446 Pr, y Artos 89, 90, 91 y 102 de la Ley General de títulos valores, EL SUSCRITO JUEZ DEL JUZGADO DECIMO PRIMERO DE DISTRITO CIVIL DE MANAGUA, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

RESUELVE

I.- HALUGAR a la solicitud de cancelación y reposición del Título Valor, a nombre de ILARIA IVANIA JARQUIN LAÍNEZ por un valor de QUINCE MIL CÓRDOBAS (C\$ 15,000.00) con fecha de emisión el doce del mes de julio del año dos mil cuatro, Certificado No. 5707 SERIE "A" para un total de noventa y tres acciones, extendido por la EMPRESA NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES S.A (ENITEL).-

II.- En consecuencia DECRÉTESE LA CANCELACION del título valor anteriormente relacionado y descrito, emitido a favor de ILARIA IVANIA JARQUÍN LAÍNEZ, Notifíquese a la EMPRESA NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES S.A (ENITEL) obligada en virtud del título, de la cancelación realizada y ordénese a la misma cancelar el título ampliamente descrito y múltiples veces ya relacionado en esta resolución y reponerlo una vez transcurrido el plazo que mandata la ley posterior a la publicación de los edictos.- **III.-** Se ordena a la parte interesada, a sus costa, publicar el decreto en el Diario Oficial POR TRES VECES con intervalo de siete días entre cada publicación.-

IV.- Una vez transcurridos SESENTA DIAS DESPUES DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, siempre que entre tanto no haya oposición de terceros a lo aquí ordenado, librese autorización para el pago del título a favor de la señora ILARIA IVANIA JARQUÍN LAÍNEZ.

V.- "Se les hace saber a las partes que contra la presente resolución cabe el recurso de apelación, el cual deberá

interponerse en base a lo establecido en el art. 882 párrafo segundo CPCN, aplicando los requisitos, términos y presupuestos de los arts. 549 CPCN, bajo apercibimiento de que su recurso sea declarado inadmisibles".

VI.- Copíese y Notifíquese.- Es conforme con su original. Managua, once de Julio de dos mil dieciocho.

(F) DR. ROGER SALVADOR ALFARO CORTEZ, ABOGADO Y JUEZ DECIMO PRIMERO, NOVENO, DECIMO Y DECIMO SEGUNDO DE DISTRITO CIVIL DE MANAGUA, ACUERDO 27 DE LA C.S.J. PARA CONOCER DE LOS PROCESOS ESCRITOS. (F) Secretaria de Actuaciones. IVAUMAOR.

3-2

Reg. 2021-2278 – M. 74119828 – Valor C\$ 435.00

ASUNTO NO.: 002286-ORM4-2017-CV

CARTEL

Ejecuta: BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Ejecutado: ROGER ANTONIO SILVA LUNA (Q.E.P.D.) REPRESENTADO POR LAS SUCESORAS LORENA DEL CARMEN SANDINO Y ANIELKA LORENA SILVA SANDINO.-

Base de la Subasta: SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CORDOBAS CON QUINCE CENTAVOS DE CORDOBA (C\$ 691, 952.15).

En la Sala de Actuaciones del Complejo Judicial Central Managua, en audiencia de las **nueve y treinta minutos de la mañana del día miércoles veintiuno de julio de dos mil veintiuno**, se realizará subasta pública, del inmueble dado en garantía, que se describe a continuación: Lote de terreno ubicado en Monseñor Lezcano, de la estatua del mismo nombre dos cuadras al norte y ciento cuarenta varas al este, que mide cinco varas de frente, de oriente a occidente por veinte varas de fondo de norte a sur (5x20 vrs.), equivalente a una extensión superficial de cien varas cuadradas (100vrs2.), y con un área construida de setenta y uno punto diecinueve (71.19 mts2.) vivienda de dos pisos. Dicha propiedad se encuentra comprendida dentro de los siguientes linderos particulares. Norte: Muros del Cementerio Nuevo, cuarta calle suroeste en medio, Sur: Lote Prometido vender a José María Castillo, Oriente: Lote de Amelia Moreira y Occidente; Lote de Marina Pastrán; e Inscrito con el Número: 38,030; Tomo: 1,459; Folio: 203; Asiento: 3° Columna de Inscripciones Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble de Managua, cuya hipoteca se encuentra inscrita con el Número 38,030; Tomo: 1459; Folios 204/206 Asiento 2° Columna de Inscripciones Sección de Hipotecas del antes citado Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble de Managua. De conformidad con la cláusula novena del Testimonio de Escritura Pública Número dieciocho (18): Compraventa de

Vivienda y Mutuo Hipotecario y Estado de cuenta deuda ex-empleado extendido por la Dirección de Recursos Humanos del Banco Central de Nicaragua (BCN), téngase como precio base de subasta la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CORDOBAS CON QUINCE CENTAVOS DE CORDOBA (C\$ 691, 952.15).- Se oirán posturas en estricto contado. Dado en el Juzgado Décimo Primero de Distrito Civil Circunscripción Managua, en la ciudad de Managua, el Once de Junio de dos mil veintiuno. (f) JUEZ ROGER SALVADOR ALFARO CORTEZ. Juez del Juzgado Décimo Primero, Noveno, Décimo y Décimo Segundo de Distrito Civil Circunscripción Managua, por acuerdo de Corte para conocer los procesos civiles escritos.- (f) Secretaria Judicial. JECAARGA.

3-2

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2021-M2123 – M. 72920892 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: OLIVER 2 S.r.l.
Domicilio: Italia
Gestor (a) Oficioso (a): MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260104
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 3
Productos/Servicios:
Productos cosméticos; perfumería; aceites esenciales; jabones; productos para tratamientos de belleza desodorantes y jabones desodorantes para uso personal, lociones para el cuidado del cabello.
Número de expediente: 2021-001231
Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de mayo del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2124 – M. 72874598 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: HENAN JINDAN LACTIC ACID TECHNOLOGY CO., LTD.
Domicilio: República de Popular de China
Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 280300

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Ácido láctico: Aditivos químicos para insecticidas; Catalizadores bioquímicos; Preparaciones para enmendar suelos; productos químicos para conservar alimentos; Baños alcalinos [productos para ablandar el cuero]; productos para conservar la cerveza; fermentos lácteos para uso químico; ablandadores de carne para uso industrial; productos químicos para conservar alimentos.

Número de expediente: 2021-000739

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de marzo del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de abril del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2125 – M. 4536603 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Emblema
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270522 y 270524

Clasificación internacional de Niza:

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A UNA ENTIDAD DEDICADA A ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESTACION DE SERVICIOS JURIDICOS EN GENERAL; ASESORIA Y REPRESENTACIONES LEGALES A PERSONAS NATURALES Y JURICAS; CONSULTAS LEGALES EN LINEA Y VIDEOCONFERENCIAS; SERVICIOS EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL, MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, SERVICIOS DE VIGILANCIA. ASESORAMIENTO EN DERECHO EMPRESARIAL Y CORPORATIVO, CONSTITUCION DE SOCIEDADES, REGIMEN FISCAL; SERVICIOS DE BIENES RAICES, COMPRA-VENTAS, ALQUILERES, INVESTIGACIONES REGISTRALES DE PROPIEDADES. ASESORIA NOTARIAL, CONTRATOS, ESCRITURAS PUBLICAS, CERTIFICACION DE DOCUMENTOS; Y TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN MATERIA LEGAL.

Número de expediente: 2021-000932

Fecha de Primer Uso: veinte de abril, del año dos mil veintiuno

Presentada: 21 de abril del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2126 – M. 4559024 – Valor C\$ 530.00

Solicitante: Amazon Technologies, Inc.
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 261112 y 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Software de computadora para acceder a información en línea relacionada con programas de farmacia y bienestar; software de computadora para solicitar y comparar precios de medicamentos, recetas, y productos médicos y de bienestar general con descuento; software de computadora para solicitar y comparar precios de medicamentos, recetas, y productos médicos y de bienestar general con descuento; software de computadora para apoyar programas de bienestar; software de computadora para facilitar compras con descuento y programas de descuento; software de computadora para facilitar compras con descuento y programas de descuento en medicamentos, recetas, y productos médicos y de bienestar general; software de computadora para facilitar programas de fidelización; software de computadora para facilitar programas de fidelización para clientes de farmacias; tarjetas digitales seguras; tarjetas de regalo codificadas, vales de regalo codificados.

Clase: 35

Administración comercial de programas y servicios de reembolso de farmacia; administración comercial de farmacias con descuento y programas de fidelización de farmacias; servicios de farmacia al por menor en línea; servicios de tiendas al por menor en línea en el ámbito de la mercadería médica, farmacia y general; servicios de venta al por menor de preparados farmacéuticos; servicios de farmacia de pedidos por correo; suministro de información sobre precios de recetas médicas en línea; suministro de información en línea sobre productos de consumo; suministro de información en línea sobre productos de consumo con el fin de seleccionar productos farmacéuticos y medicamentos de venta libre para satisfacer las especificaciones del consumidor; suministro de información en línea sobre productos de consumo en la industria farmacéutica y del bienestar; servicios de programas de fidelización de clientes que ofrecen recompensas en forma de medicamentos con descuento, recetas, y productos médicos y de bienestar general; administración de un programa de descuentos; administración de un programa de descuentos para permitir a los participantes obtener descuentos en medicamentos, recetas, y productos médicos y de bienestar general; comercialización y distribución de un programa que

permite a los participantes recibir descuentos en productos farmacéuticos.

Clase: 36

servicios de gestión de beneficios de farmacia; servicios de gestión de beneficios de prescripción médica; administración financiera de programas y servicios de reembolso de farmacia.

Clase: 39

Entrega de productos por pedido por correo, especialmente, artículos para el cuidado de la salud, medicamentos recetados, y medicamentos de venta libre para consumidores, proveedores, administradores y otros participantes en la industria del cuidado de la salud; servicios de distribución, especialmente, entrega de medicamentos recetados, y de venta libre; envasado de medicamentos para terceros; envasado de medicamentos; servicio de empaque de farmacia que alinea, clasifica, y empaqueta los medicamentos de un paciente por fecha y hora en paquetes individuales.

Numero de expediente: 2021-001145

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de mayo del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de mayo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2127 – M. 59075 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BURGER KING Y DISEÑO, clase 30 Internacional, Exp. 2020-002770, a favor de Burger King Corporation, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2021133665 Folio 174, Tomo 440 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
 Managua once de mayo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M2128 – M. 459121 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DISEÑO, clases 9 y 12 Internacional, Exp. 2020-002424, a favor de Rivian IP Holdings, LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2021133655 Folio 165 Tomo 440 de inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua once de mayo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M21229 – M. 473574 – Valor C\$ 485.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor Oficioso de Pelotón Interactive, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicio:



Descripción y Clasificación de Viena: 261325

Para proteger:

Clase: 9

Reproductores de vídeos digitales compuestos de computadora, monitor de computadora, altavoces, audífonos, cámara y micrófono; reproductores MP3; auriculares y audífonos; medios digitales, a saber, discos compactos pregrabados, DVD, discos digitales de alta definición y grabaciones de audio y audiovisuales descargables, todo en el campo de ejercicio, aptitud física, bienestar, nutrición, atención plena, meditación y desarrollo personal; programas informáticos (software) descargables en forma de una aplicación para uso por personas individuales que participan en clases de ejercicio, entrenamiento físico y ejercicios de instrucción para programar clases de ejercicio, para detectar, almacenar y reportar el gasto energético humano diario y los niveles de actividad física, para desarrollar y monitorear la actividad personal y los planes de ejercicio, objetivos de entrenamiento y hacer comentarios sobre los resultados logrados; computadoras y programas informáticos (software) para monitorear y analizar varios parámetros relacionados con la operación de una bicicleta, bicicletas de ejercicio o equipo de ejercicio y para entrenamiento físico; relojes inteligentes; dispositivos electrónicos personales usados para rastrear las metas de aptitud física y estadísticas; rastreadores de actividad ponibles; partes, piezas y accesorios para todos los productos mencionados. Clase: 25

Prendas de vestir; calzado; artículos de sombrerería; ropa deportiva, a saber, camisas, leggings (prendas elásticas ajustables), prendas superiores sin mangas, camisetas, camisetas sin mangas, sostenes deportivos, pullovers; sombreros y gorros, incluyendo, gorros de lana; ropa deportiva, incluyendo, pantalones cortos, medias de malla para ejercicio, prendas superiores, chaquetas, sudaderas, sudaderas con capucha; bandanas, zapatos, sombreros,

calcetines; bufandas; guantes; cintas para la cabeza, muñequeras; partes, piezas y accesorios para todos los productos mencionados.

Clase: 28

Bicicletas estacionarias y partes componentes de las mismas; asientos para bicicletas y pedales de bicicletas vendidos por separado para bicicletas estacionarias; pesas para ejercicio; bicicletas estacionarias equipadas con sistemas computarizados interactivos, a saber, consolas de sistema, micrófono y cámara; bicicletas estacionarias equipadas con sistemas computarizados interactivos, reproductores de vídeos y barras lastradas; barras lastradas; bloques para yoga; correas para yoga; cojines para yoga; equipo para pilates, a saber, bandas para ejercicio, bandas de resistencia y cojines para ejercicios; equipo para ejercicio; caminadoras; máquinas de remo; bolsas y recipientes especialmente adaptados para cargar y transportar los productos mencionados; partes, piezas y accesorios para todos los productos mencionados.

Clase: 38

Transmisión en continuo de materiales de audio y vídeo por Internet; transmisión en continuo de materiales de audio y vídeo por internet presentando acondicionamiento físico, clases de acondicionamiento físico, bienestar, nutrición, atención plena, meditación, entrenamiento e instrucción; información, consejos y asistencia en relación con todo lo anterior.

Clase: 41

Servicios educativos; servicios de entretenimiento; clases de ejercicio ofrecidas por medio de transmisión en flujo continuo por Internet; servicios de entretenimiento, a saber, suministro de podcasts (redifusión multimedia) a través de audio y vídeo en el campo del ejercicio, pérdida de peso, acondicionamiento físico, bienestar, nutrición, atención plena, meditación y desarrollo personal; servicios de entretenimiento, a saber, producción y distribución de programas radiales, programas de televisión y programas de televisión por cable en el campo del ejercicio, acondicionamiento físico, bienestar, nutrición, atención plena, meditación y desarrollo personal para distribución por televisión, televisión por cable, radio y una red global de computadoras; servicios de entretenimiento en forma de producción y distribución de un canal televisivo, un canal de televisión por cable y un canal de radio en el campo del ejercicio, acondicionamiento físico, bienestar, nutrición, atención plena, meditación y desarrollo personal; servicios educativos, a saber, la presentación de seminarios, conferencias, talleres y paneles de discusión en el campo del ejercicio, acondicionamiento físico, bienestar, nutrición, atención plena, meditación y desarrollo personal; suministro de clases, talleres and seminarios en el campo de acondicionamiento físico, bienestar, nutrición, atención plena, meditación y ejercicio; suministro de instalaciones para acondicionamiento físico y ejercicio; instrucción y consultoría sobre acondicionamiento físico; clases de acondicionamiento físico; servicios de entrenamiento en acondicionamiento físico; servicios de estudio de acondicionamiento físico, a saber, suministro de clases de ejercicio; instrucción de yoga; instrucción en el método pilates; revistas en línea, a saber, blogs con temas relacionados con comunidades locales, ejercicio, acondicionamiento físico, bienestar,

nutrición, atención plena, meditación y desarrollo personal; suministro de un sitio web con información sobre ejercicio, acondicionamiento físico, bienestar, nutrición, atención plena y meditación; suministro de contenido audiovisual en vivo y grabado no descargables con clases, entrenamiento e instrucción en bienestar, nutrición, atención plena, meditación y acondicionamiento físico; suministro de cursos en línea en el campo del ejercicio, acondicionamiento físico, bienestar, nutrición, atención plena, meditación y desarrollo personal; información, consejos y asistencia relacionados con los servicios mencionados.

Presentada: Cuatro de mayo, del año dos mil veintiuno. Expediente. N° 2021-001084. Managua, cuatro de mayo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2021-M2130 – M. 72874683 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: CMI IP HOLDING
Domicilio: Luxemburgo
Apoderado: Darliss Marcela Gordon Arana
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270502 y 270510
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 30
Productos/Servicios:
Galletas.
Número de expediente: 2021-000775
Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de abril del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2131 – M. 72825986 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: SIGMA ALIMENTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Domicilio: México
Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 241725 y 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 35
Productos/Servicios:

Servicios de intermediario comercial, publicidad, gestión de negocios comerciales relacionados con la fabricación y comercialización de productos alimenticios.

Número de expediente: 2021-001146

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de mayo del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2132 – M. 462939 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DISEÑO, clase 30 Internacional, Exp. 2020-001698, a favor de SOREMARTEC S.A., de Luxemburgo, bajo el No. 2021133149 Folio 203, Tomo 438 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de marzo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M2133 – M. 473396 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: SOCIEDAD DE ALIMENTOS DE PRIMERA, S.A.
Domicilio: Panamá
Apoderado: MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030125
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 29
Bebidas lacteadas, postres base láctea.
Clase: 30
Helados, galletas.
Clase: 32
Bebidas a base de frutas.

Número de expediente: 2021-001216

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de mayo del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2134 – M. 72909912 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: BERTSSIS JANNELYS FONSECA ARAUZ
 Domicilio: República de Nicaragua
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 050700, 270501, 270508, 290102 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

CAFÉ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ Y DERIVADOS DEL CAFÉ.

Número de expediente: 2021-001494

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de junio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2135 – M. 473477 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: POLARIS MINOR, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL

Domicilio: España

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270510

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 41

Productos/Servicios:

Servicios de educación e instrucción; servicios de enseñanza a distancia; organización de concursos principalmente con fines culturales o educativos; servicios de edición y publicación de libros, revistas, periódicos, guías, manuales, de cualquier soporte sonoro y/o visual; préstamo de libros; producción de películas, de emisiones radiofónicas o televisadas; organización y dirección de coloquios, conferencias, congresos, seminarios, conciertos musicales; organización de exposiciones con fines culturales y educativos; organización de concursos en materia de educación o de esparcimiento; información en materia educativa y docente; explotación de publicaciones electrónicas en línea (no descargables telemáticamente); servicios de traducción e interpretación; actividades deportivas y culturales; Servicios de edición: edición de libros; edición de publicaciones; edición de películas; edición de videos; edición de textos escritos;

edición fotográfica; edición de música; edición de programas radiofónicos y de televisión; edición por medios electrónicos; edición en línea; edición de cintas de audio; publicación y edición de libros y revistas; publicación y edición de documentos impresos; edición o grabación de sonidos e imágenes; servicios de grabaciones musicales; edición electrónica de libros y de publicaciones electrónicas en línea; facilitación de publicaciones electrónicas; publicación de textos en soportes electrónicos; producción de grabaciones sonoras y de imagen en soportes de sonido e imagen; producción de grabaciones audiovisuales; educación; formación; servicios de entretenimiento; desarrollo de programas de intercambio internacional de estudiantes.

Número de expediente: 2021-001259

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de mayo del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2220 – M. 524349 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio G, clase 9 Internacional, Exp. 2019-002805, a favor de Google LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020132162 Folio 39, Tomo 435 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de noviembre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M2221 – M. 524322 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GIRA SABOREA REMOJA Y DISEÑO, clase 30 Internacional, Exp. 2020-002193, a favor de Intercontinental Great Brands LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2021133625 Folio 147, Tomo 440 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua siete de mayo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M2222 – M. 73431295 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Eddwin Stanley Guerrero Gómez.
Domicilio: República de Nicaragua
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 010306, 020914 y 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Sal.

Número de expediente: 2021-001357

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de junio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2223 – M. 73433969 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: JEFFERSON RODRIGUEZ CRUZ

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030101, 240905, 240103, 050500,
270501 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 34

Productos/Servicios:

TABACO.

Número de expediente: 2021-001565

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2224 – M. 73412471 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: NICARAGUA SUGAR ESTATES LIMITED

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ROBERTO CARLOS BENARD DIAZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508, 290101 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Azúcar.

Número de expediente: 2021-001273

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de mayo del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2225 – M. 73412444 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: NICARAGUA SUGAR ESTATES LIMITED

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ROBERTO CARLOS BENARD DIAZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 050112, 060103, 290102
y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Azúcar.

Número de expediente: 2021-001272

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de mayo del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2226 – M. 73412366 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: NICARAGUA SUGAR ESTATES LIMITED

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ROBERTO CARLOS BENARD DIAZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 30
 Productos/Servicios:
 Azúcar.
 Número de expediente: 2021-001228
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de mayo del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de mayo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2227 – M. 73412407 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: NICARAGUA SUGAR ESTATES LIMITED
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: ROBERTO CARLOS BENARD DIAZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 050112, 060100, 270501, 290103 y 290104
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 30
 Productos/Servicios:
 Azúcar.
 Número de expediente: 2021-001271
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de mayo del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2228 – M. 73412530 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: NICARAGUA SUGAR ESTATES LIMITED
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: ROBERTO CARLOS BENARD DIAZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 30
 Productos/Servicios:
 Azúcar.
 Número de expediente: 2021-001226
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de mayo del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de mayo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2229 – M. 73436848 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: JAVIER CAJINA MARTÍNEZ
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: DANNY JOVANY GAITÁN ORTIZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 010301, 240905, 100120, 270501, 290101 y 290102
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 34
 Productos/Servicios:
 Tabacos, artículos para fumadores, cerillos.
 Número de expediente: 2021-001405
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de junio del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2230 – M. 73436905 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: JAVIER CAJINA MARTÍNEZ
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: DANNY JOVANY GAITÁN ORTIZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 34
 Productos/Servicios:
 Tabacos, artículos para fumadores, cerillos.
 Número de expediente: 2021-001404
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de junio del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2231 – M. 73453910 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: MATILDE TORRES
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: ARACELY DEL SOCORRO DIAZ GONZÁLEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 30
 Productos/Servicios:
 ARROZ.
 Número de expediente: 2021-001361
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de junio del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2232 – M. 73453910 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: MATILDE TORRES
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: ARACELY DEL SOCORRO DIAZ GONZÁLEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508, 290102, 290103 y 290104
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 30
 Productos/Servicios:
 ARROZ.
 Número de expediente: 2021-001366
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de junio del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2233 – M. 73453910 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: MATILDE TORRES
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: ARACELY DEL SOCORRO DIAZ GONZÁLEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508, 290101, 290102 y 290103
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 30
 Productos/Servicios:
 ARROZ.
 Número de expediente: 2021-001365
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de junio del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2234 – M. 73453910 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: MATILDE TORRES
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: ARACELY DEL SOCORRO DIAZ GONZÁLEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508, 290102 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

ARROZ.

Número de expediente: 2021-001364

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de junio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2235 – M. 73453910 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: MATILDE TORRES

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ARACELY DEL SOCORRO DIAZ GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508, 290102 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

ARROZ.

Número de expediente: 2021-001363

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de junio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2236 – M. 73455512 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: SIGNS, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ROBERTO JOSE MALTEZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Número de expediente: 2021-001453

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de junio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2237 – M. 73397166 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: VALERIA STEFFANIA GUERRA DELGADO

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: CRISTOPHER RODRIGO BARILLAS LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Prendas de vestir, calzado.

Número de expediente: 2021-001535

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de junio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2102 – M. 72574456 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: TODOMOVIL S.A DE C.V.

Domicilio: República de Honduras

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

TodoRiesgo

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Productos/Servicios:

SERVICIOS FINANCIEROS.

Número de expediente: 2021-000737

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de marzo del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2103 – M. 72874401 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: Estados Unidos Mexicanos

Apoderado: Darliss Marcela Gordon Arana

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TRIATOP

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería.

Número de expediente: 2021-000738

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de marzo del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2104 – M. 72874331 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIO KEMEX S.A.

Domicilio: República de Argentina

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

XULIA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos y medicamentos oncológicos.

Número de expediente: 2021-001018

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de abril del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de mayo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2105 – M. 72874276 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIO KEMEX S.A.

Domicilio: República de Argentina

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BODABINA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos y medicamentos oncológicos.

Número de expediente: 2021-001023

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de abril del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de mayo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2106 – M. 72874203 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIO KEMEX S.A.

Domicilio: República de Argentina

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BORTMEX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos y medicamentos oncológicos.

Número de expediente: 2021-001020

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de abril del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de mayo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2107 – M. 72874090 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIO KEMEX S.A.

Domicilio: República de Argentina

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

RITOR

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos y medicamentos oncológicos.

Número de expediente: 2021-001024

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de abril del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de mayo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2108 – M. 72874043 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIO KEMEX S.A.

Domicilio: República de Argentina

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

LACAD

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos y medicamentos oncológicos.

Número de expediente: 2021-001021

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de abril del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de mayo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2109 – M. 72873984 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIO KEMEX S.A.

Domicilio: República de Argentina

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

FROXAL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos y medicamentos oncológicos.

Número de expediente: 2021-001022

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de abril del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de mayo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2110 – M. 72873940 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIO KEMEX S.A.

Domicilio: República de Argentina

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado

JAVULAS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos y medicamentos oncológicos.

Número de expediente: 2021-001019

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de abril del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de mayo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2111 – M. 72875876 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS PROVET S.A.S.

Domicilio: República de Colombia

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

LABORATORIOS PROVET

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamentos y preparaciones para uso veterinario.

Número de expediente: 2021-000974

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de abril del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de mayo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2112 – M. 72825804 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: FAES FARMA, S.A.

Domicilio: España

Gestor (a) Oficioso (a): MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ALIVUR

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico para el tratamiento del estreñimiento crónico y la impactación fecal, definida como estreñimiento refractario con carga fecal del recto y/o del colon.

Número de expediente: 2021-001203

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de mayo del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de mayo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2113 – M. 458796 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: UPL Corporation Ltd.

Domicilio: Mauricio

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Sekito

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Herbicidas, pesticidas, insecticidas, fungicidas, vermicidas, raticidas, preparaciones para eliminar animales dañinos, preparados para matar malezas y destruir alimañas.

Número de expediente: 2021-001128

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de mayo del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de mayo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2114 – M. 458826 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: UPL Corporation Ltd.
 Domicilio: Mauricio
 Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

Periphos

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Herbicidas, pesticidas, insecticidas, fungicidas, vermícidas, raticidas, preparaciones para eliminar animales dañinos, preparados para matar malezas y destruir alimañas.
 Número de expediente: 2021-001129
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de mayo del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de mayo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2115 – M. 458870 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: UPL Corporation Ltd.
 Domicilio: Mauricio
 Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

RICEBEAUX

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Herbicidas, pesticidas, insecticidas, fungicidas, vermícidas, raticidas, preparaciones para eliminar animales dañinos, preparados para matar malezas y destruir alimañas.
 Número de expediente: 2021-001193
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de mayo del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de mayo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2116 – M. 458885 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: UPL Corporation Ltd.
 Domicilio: Mauricio
 Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

SAMAJ

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Herbicidas, pesticidas, insecticidas, fungicidas, vermícidas, raticidas, preparaciones para eliminar animales dañinos, preparados para matar malezas y destruir alimañas.
 Número de expediente: 2021-001192
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de mayo del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de mayo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2117 – M. 458923 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Apple Inc.
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

AIRTAG

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 14
 Artículos de relojería e instrumentos cronométricos; relojes de pulsera; relojes; mecanismos de relojería; cronógrafos para ser usados como mecanismos de relojería; cronómetros; pulseras para reloj; extensibles de reloj; estuches para relojes de pulsera, relojes, y artículos de relojería e instrumentos cronométricos; partes para relojes de pulsera, relojes y artículos de relojería e instrumentos cronométricos; artículos de joyería; aleaciones de metales preciosos; cajas de metales preciosos; cadena para llaves; llaveros.
 Clase: 18

Equipaje; maletas; baúles; bolsas de transporte para todo uso; mochilas; bolsas deportivas y de atletismo; bolsas de playa; bolsas de libros; bolsas de lona; bolsas de ropa; bolsas de compra; mochilas escolares; bolsas de mano; estuches para llevar; maletines para documentos; maletines; bolsos; billeteras; monederos; estuches de tocador, artículos de tocador, cosméticos y pintalabios vendidos vacíos; bolsas de cosméticos vendidas vacías; estuches para tarjetas de visita; estuches y fundas para tarjetas telefónicas; estuches para tarjetas de crédito; estuches para documentos; estuches para llaves; correas de cuero.

Número de expediente: 2021-001007
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de abril del 2021.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de mayo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2110 – M. 72873940 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Liebel-Flarsheim Company LLC
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

OPTIVANTAGE

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 10
 Productos/Servicios:
 Dispositivos médicos, especialmente, inyectores de medios de contraste para su uso con procedimientos de tomografía

computarizada (TC).

Número de expediente: 2021-001008

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de abril del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de mayo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2119 – M. 473434 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Inve Technologies, Naamloze Vennootschap

Domicilio: Bélgica

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SEP-Art

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos químicos para la industria, la ciencia y la acuicultura; partículas magnéticas, fluidos magnéticos; recubrimientos magnéticos; composiciones para el recubrimiento de quistes de artemia con partículas magnéticas.

Clase: 9

Aparatos e instrumentos para conducir, conmutar, transformar, acumular, regular o controlar la distribución o el uso de la electricidad; imanes para fines industriales; aparatos magnéticos y electromagnéticos para la eliminación de partículas magnéticas de los fluidos.

Clase: 31

Productos acuícolas crudos y sin procesar; animales vivos; productos alimenticios para animales; quiste de artemia para su uso como alimento de animales acuáticos.

Número de expediente: 2021-001258

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de mayo del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2120 – M. 473434 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: SOCIEDAD DE ALIMENTOS DE PRIMERA, S.A.

Domicilio: Panamá

Apoderado: MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad

Comercial

Signo solicitado:

BONLIFE TU BUENA VIDA

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a las Marcas de Fábrica y Comercio: DISEÑO, bajo el número de expediente 2021-001216, Presentada el 18 de Mayo de 2021, para amparar productos de las clases 29: Bebidas lacteadas, postres base láctea, 30: Helados,

galletas y 32: Bebidas a base de frutas BONLIFE, Expediente No. 2021-000025, Presentada el 6 de Enero de 2021, para amparar productos de la clase 30: Helados BonLife, No. 2019126319 LM, Registrada el 15 de Marzo de 2019, Folio: 85, Tomo: 413 del libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 29: Leche,

Número de expediente: 2021-001215

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de mayo del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2218 – M. 473434 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: HYBRICO ENERGY TECHNOLOGIES LTD.

Domicilio: Islas Vírgenes Británicas

Gestor (a) Oficioso (a): MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

HYBRICO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 39

Productos/Servicios:

Solución de energía como servicio de extremo a extremo para sitios de misión crítica tanto fuera de la red como con mala red en el mercado.

Número de expediente: 2021-001200

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de mayo del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2219 – M. 524314 – Valor C\$ 775.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderada de Agensys, Inc. y Seagen Inc., del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 261102

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones y sustancias farmacéuticas para el tratamiento del cáncer; preparaciones y sustancias farmacéuticas para su uso en oncología.

Presentada: dieciseis de marzo, del año dos mil veintiuno. Expediente. N° 2021-000611. Managua, ocho de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. El presente aviso

tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2021-M2208 – M. 73366628 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ALIMENTOS COOK, S.A.-
Domicilio: República de Costa Rica
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

All Inklusive

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 30

Productos/Servicios:

Cereales a saber, hojuelas de cereales secos. Barras de cereales, cereales para el desayuno, refrigerios a base de grano, refrigerios a base de cereales, refrigerios a base de multigranos, refrigerios a base de trigo, galletas saladas, tartas saladas, harinas de trigo.

Número de expediente: 2021-001282

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de mayo del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2209 – M. 73367149 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ALIMENTOS COOK, S.A.-
Domicilio: República de Costa Rica
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

McCallum's

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 30

Productos/Servicios:

Cereales a saber, hojuelas de cereales secos. Barras de cereales, cereales para el desayuno, refrigerios a base de grano, refrigerios a base de cereales, refrigerios a base de multigranos, refrigerios a base de trigo, galletas saladas, tartas saladas, harinas de trigo.

Número de expediente: 2021-001281

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de mayo del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

UNIVERSIDADES

Reg. 2021-2261 - M. 73911687 - Valor - C\$ 95.00

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL
ANTONIO DE VALDIVIESO
UNIAV
AVISO CONVOCATORIA
A LICITACIÓN SELECTIVA**

La Universidad Internacional Antonio de Valdivieso

(UNIAV), a través de la Unidad de Adquisiciones a cargo de realizar el procedimiento de compra bajo la modalidad de Licitación Selectiva, invita a las Personas Naturales o Jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial para el suministro de equipos informáticos, interesadas en presentar ofertas para la:

**Licitación Selectiva N° PM-06/21
Compra de computadoras de escritorios y portátiles
para uso en laboratorio de computación y
docencia (Plan de mejora - PM)**

Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley 737 (Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público) y el Decreto 75-2010 (Reglamento General a la Ley 737), del cual los participantes a este proceso deberán ajustarse a este documento.

1) **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** esta adquisición es financiada con fondos provenientes del Tesoro Nacional (Plan de Mejora de la Calidad).

2) **VISITA AL SITIO:** No Aplica.

3) **LUGAR DE ENTREGA:** Instalaciones de la UNIAV.

4) **TIEMPO DE ENTREGA:** Según acuerdo entre las partes.

5) **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** A más tardar el miércoles 14 de julio del año 2021 a las 10:00 de la mañana, hora oficial de Nicaragua definida por INETER.

6) **APERTURA DE OFERTAS:** el miércoles 14 de julio del año 2021 a las 10:15 a.m., hora oficial de Nicaragua definida por INETER, en la en la Oficina de la Vice Rectoría Administrativa de la UNIAV.

Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación a partir del lunes 05 de julio del año 2021 en el portal de compras: www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) **Miguel Antonio Vigil Chamorro**, Responsable Unidad de Adquisiciones.

Reg. 2021-TP7992 – M.71124022 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la U.N.A., certifica que bajo el número 361, página 181, tomo II, del Libro de Registro de Título, que este Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

NOE ISAAC TORREZ GARCIA. Natural de San Marcos, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Decano de

la Facultad, Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 13 de mayo del año 2021. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2021 – TP6974 – M. 604923 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 798, Página No. L-390, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

ERICK ANTONIO ESTRADA SOBALVARRO, natural de Chichigalpa, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Áreas, La Directora de Registro Lic. Carla Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2021-TP6662 – M. 69237636 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 90, tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

KEREN BETANIA LÓPEZ HUETE. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-200899-1005U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física - Matemática**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 17 de marzo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021 -. TP7609 – M. 70802219/7083948 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 286, Tomo No.09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Diseño Gráfico y Publicitario, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

KATHYA CAROLINA BARAHONA MONCADA, Natural de: Estelí, Departamento de: Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico y Publicitario**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los seis días del mes de diciembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad: Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los seis días del mes de diciembre del dos mil diecisiete. (f) Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 437, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Dirección de Marketing, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

KATHYA CAROLINA BARAHONA MONCADA, Natural de: Estelí Departamento de: Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Dirección de Marketing**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los seis días del mes de diciembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad: Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los seis días del mes de diciembre del dos mil diecisiete. (f) Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.